



EZ 305

*Presidencia de la República Oriental del
Uruguay*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto de oposición y méritos para la provisión de 1 (un) cargo del Escalafón B "Personal Técnico Profesional", Grado 03, Denominación "Técnico XIII", Serie "Técnico", prestar servicios en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/781, de fecha 18 de setiembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el Llamado a Concurso para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante fue homologado por Resolución N° 000012/2026, de 21 de enero de 2026, de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que de acuerdo al orden de prelación de dicho concurso, se convocó a la primera postulante, quedando vigente la lista de prelación resultante del "Acta N° 6 del Fallo Final del Tribunal" y su "Complementaria del Fallo Final" de fecha 18 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al orden de prelación resultante de dicho concurso, el Área de Gestión del Desempeño y Desarrollo Humano de la Oficina Nacional del Servicio Civil, procedió

a convocar a la señora Sofia IMAS INNELLA, cédula de identidad número 4.047.634-0;

II) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la División Administración y el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y su Decreto Reglamentario N° 144/014 de 22 de mayo de 2014 y demás normativa concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en un cargo presupuestado del Escalafón B "Personal Técnico Profesional", Grado 03, Denominación "Técnico XIII", Serie "Técnico", que tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la señora Sofia IMAS INNELLA, cédula de identidad número 4.047.634-0, por una remuneración nominal mensual de \$ 60.980,93 (pesos uruguayos sesenta mil novecientos ochenta con 93/00), a valores de 2026, a la que deberán agregarse las partidas salariales del Inciso que correspondan, por una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor.

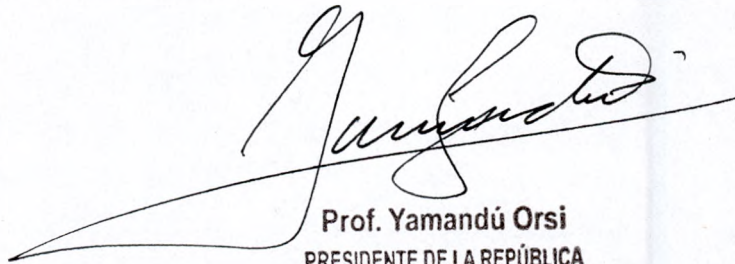


*Presidencia de la República Oriental del
Uruguay*

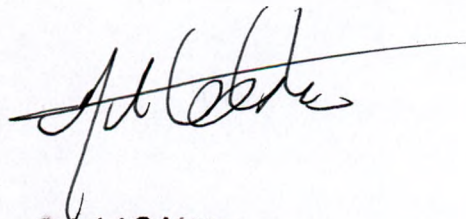
2°.- Dispónese que en caso de que la postulante tenga otro vínculo con el Estado, deberá en forma previa a la toma de posesión, acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.

3°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

4°.- Notifícase a la interesada y procédase a la registración del mismo en el Sistema de Gestión Humana (SGH).



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas